



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría
General de Gobierno



Coordinación Técnica
**Del Sistema Estatal
Del Registro Civil**

REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE DEFUNCION.

1. Constancia de inexistencia original de registro expedida por la oficialía del lugar donde ocurrió la defunción. En caso de que en dicho lugar no haya oficialía de registro civil se deberá presentar una por la oficialía residente en la cabecera municipal especificando los años que acreditan que no está asentado el registro de defunción.
2. Acta de nacimiento.
3. Certificado médico de defunción
4. Presentar copias fotostáticas de todos los documentos que verifiquen el nombre que ya ha utilizado la persona, como son:
 - Acta de nacimiento de hijos.
 - CURP.
 - Acta de matrimonio.
 - Credenciales y/o identificaciones.
 - Cartilla militar.
 - Constancia de estudios.

COSTO: POR CONCEPTO DE BÚSQUEDA: \$ 200.00

POR CONSTANCIA DE INEXISTENCIA: \$ 117.00

TOTAL: \$ 317.00

HORARIO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 8:30 A 15:00 HRS.



EDIFICIO JUAN ALVAREZ. CALLE ZARAGOZA, ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE S/N. COL. CENTRO. C.P. 39000.
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. TELEFONO: 01 800 830 2464